Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL CEPA "LUIS VIVES" EN EL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL:

D. Francisco Monteagudo Gualda, Director del CEPA "Luis Vives", de Quintanar de la Orden (Toledo),

EXPONE: Que tras estudiar la posibilidad de participación del CEPA "Luis Vives" dentro de este plan y contando con el apoyo del Claustro como queda reflejado en el acta adjunta,

SOLICITA: La autorización para el curso 2021/2022, según las condiciones que se establecen en el Anexo 1 adjunto, las siguientes enseñanzas:

· Módulos vinculados al título de Grado Medio de Aceites de Oliva y Vinos que forman parte de los módulos necesarios para obtener la Cualificación Profesional Completa "Elaboración de vinos y licores":

- 0318 Elaboración de vinos.
- 0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.

Para lo cual se acompaña a la presente solicitud los siguientes documentos.

·Anexo 1. Proyecto.

·Anexo 2. Acta de aprobación en Claustro sobre la participación del CEPA "Luis Vives" en el Plan de Garantía Juvenil.

En Quintanar de la Orden, a 1 de julio de 2021

El Director

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS "LUIS VIVES"
QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)
Consejería de Educación

Fdo.: Francisco Monteagudo Gualda

Dirigido a: SR. DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y PROGRAMAS.

ANEXO I
PROYECTO

1.- Justificación de la solicitud:

Esta acción formativa asociada al Plan de Garantía Juvenil (PGJ) en el CEPA "Luis Vives" pretende impulsar el apoyo ofrecido a uno de los colectivos que tienen cabida en nuestro Centro, especialmente perjudicado en estos años de crisis, como es el de los jóvenes comprendidos entre 18 y 30 años sin cualificación profesional, así como a contribuir a enriquecer la oferta educativa del Centro y de la zona.

Para el próximo curso 2021-2022, y a partir de los contactos establecidos entre el CEPA y los agentes sociales de la zona educativa (oficina de empleos, centros de la Mujer, centros sociales, puntos de información juvenil y otros agentes de desarrollo local), que demandan, entre otras, formación relacionada con el sector vitivinícola, desde el CEPA se ha valorado solicitar la implantación de las enseñanzas que se describen posteriormente, que abran un nuevas expectativas laborales y formativas entre los jóvenes de la zona.

Esta acción formativa daría cabida a todo ese alumnado joven desempleado sin cualificación profesional que cumpliera como único requisito académico estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria. Para comprobar la viabilidad del proyecto hemos pedido asesoramiento a la oficina de empleo de Quintanar de la Orden. El sondeo actual de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil que cumplan el requisito para participar indica un número de posibles alumnos candidatos más que suficiente, 159 la oficina de empleo de en Quintanar de la Orden y 138 más en pueblos de la zona.

2.- Estudio preliminar por parte del Centro:

Esta actividad que se solicita sería impartida en las dependencias del Aula de educación de personas adultas (AEPA) de La Puebla de Almoradiel. La implantación de estas enseñanzas es totalmente compatible con el horario del AEPA, dicho horario contempla 4 tardes (lunes a jueves) de 16:00 h a 22:00h y la mañana del viernes de 9:00 h a 14:00 h (en el centro de cabecera de Quintanar de la Orden, dedicada a

reuniones). Las enseñanzas solicitadas serían impartidas en horario de tarde de lunes a jueves.

Como el calendario escolar 2021-2022 en la provincia de Toledo para Educación de Personas Adultas abarca desde el 20 de septiembre hasta el 22 de junio (aproximadamente 9 meses) y la duración de las enseñanzas que se solicitan está entre cuatro y siete meses, no existiría ningún impedimento de este tipo para su realización durante el curso escolar.

En cuanto a las instalaciones y equipamiento, el AEPA cuenta con un aula necesaria para la impartición de los diferentes contenidos teóricos (que incluye PC en red, proyector, conexión a internet y medios audiovisuales), también hay un aula de informática, con 10 equipos informáticos. Con respecto a la parte práctica, se ha realizado un acuerdo de colaboración con el IES Aldonza Lorenzo de La Puebla de Almoradiel para utilizar el laboratorio de este centro.

3.- Estructura y calendario de la actividad:

Para el curso 2021-2022 se solicita la impartición de los siguientes módulos profesionales asociados a la cualificación profesional "Elaboración de vinos y licores" INA 174_2 (RD 1228/2006, de 27 de octubre) de nivel 2 de la familia profesional "Industrias Alimentarias", y vinculados al título de Grado Medio de "Técnico en aceites de oliva y vinos":

Módulos profesionales	Carga horaria	Unidades de competencia acreditables
0318 Elaboración de vinos.	260 h	UC0548_2: Controlar la materia prima y preparar las instalaciones y la maquinaria de bodega. UC0549_2: Controlar las fermentaciones y el acabado de los vinos. UC0550_2: Realizar vinificaciones especiales.
0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	95 h	

Por ello desde el CEPA "Luis Vives" se propone la impartición de estos módulos, tal y como se recoge en la siguiente tabla, junto con la planificación semanal de horas por módulo:

Módulos profesionales	**Carga horaria**	**6 meses (24 semanas)**
0318 Elaboración de vinos.	260 h	11h/semana

Módulos profesionales	**Carga horaria**	**3 meses (10 semanas)**
0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	95 h	10h/semana

Módulos profesionales	**Carga horaria**	**(2 semanas)**
Prácticas	65 h	32,5h/semana

Según las Instrucciones de 01/06/2021 a la que está sujeto el presente Proyecto, la duración de cursos sobre cualificaciones profesionales o módulos de Grado Medio está entre cuatro y siete meses. Dada la elevada carga horaria de uno de los módulos propuestos, se ha planificado la acción formativa con una duración de 6 meses lectivos.

Por tanto los módulos anteriores se podrían ofertar durante el curso 2021/2022 de noviembre a mayo (6 meses lectivos) con una carga horaria total para el alumnado de 21 horas semanales durante las primeras 10 semanas y de la semana 11 a la 24 será de 11h a la semana (de lunes a jueves en horario de apertura del centro de 16:00 h a 22:00 h) con lo cual se facilita la asignación de profesorado y es una carga lectiva diaria asumible por el alumnado.

Posibilidad de hacer prácticas en bodegas de la zona con las que se han realizado convenios de prácticas durante el curso pasado

El profesorado necesario para la impartición de estas enseñanzas correspondería a las especialidades:

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	HORAS LECTIVAS
0318 Elaboración de vinos.	Profesor Técnico de Formación Profesional (0591) Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios (214)	12h/semana
0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.	Profesor de Enseñanza Secundaria. (0590) Procesos en la industria alimentaria. (116)	10h/semana

4.- Alumnado:

En relación a la captación de alumnado, contamos con la colaboración de numerosas instituciones de la zona: Puntos de información Juvenil, Cruz Roja, Centro de la Mujer, Oficinas de Empleos, Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, etc. Así como del resto de ayuntamientos de la zona educativa para la difusión de esta acción formativa y la captación del alumnado. Además, se prevé la difusión en redes sociales, página web del CEPA, cartelería y cuñas en radio, así como mediante comunicación con antiguo alumnado susceptible de cumplir los requisitos de Garantía Juvenil.

5.- Cumplimiento de los principios horizontales de las ayudas de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE):

Con el fin de garantizar los objetivos marcados en la normativa europea de financiación, este proyecto integra en la totalidad de sus fases los principios horizontales establecidos. Así en todos los estadios de desarrollo del proyecto: evaluación inicial de necesidades, planificación, ejecución y evaluación final están integradas estas líneas de trabajo.

Desde la fase inicial de la evaluación de necesidades se ha tomado en consideración la perspectiva de género, así como se ha optado por acciones formativas que repercutan positivamente en la generación de alumnado capacitado de ambos géneros, en sectores en los que tradicionalmente se han diferenciado por sexos su acceso al mundo laboral.

Con este punto de partida, se plantea la ejecución de la formación desde una perspectiva del fomento de igualdad de oportunidades entre jóvenes, de distintos géneros.

El estudio inicial de necesidades, ha impulsado la apuesta por esta acción formativa por su potencial empleabilidad y por la mejora de las competencias y capacidades de los jóvenes que les facilite el acceso al empleo y el alejamiento de los parámetros del riesgo de exclusión social. Es este análisis inicial el que refuerza la decisión de este Centro de apostar por esta acción formativa en el marco de este programa.

El potencial de empleo de esta formación en jóvenes desempleados está relacionado con el desarrollo sostenible de la comarca, capacitación que repercuta en la integración laboral y social de los destinatarios en empresas y negocios comarcales, provinciales y regionales que repercuta favorablemente en el desarrollo social y económico de este territorio.

6.- Compromisos por parte del centro:

El CEPA "Luis Vives" asume, además de los exigidos en la normativa vigente que regula las diferentes enseñanzas y los recogidos en las correspondientes órdenes de organización y funcionamientos de los centros, los siguientes compromisos:

- A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- Así mismo se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- A proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- Se compromete, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva memoria final de curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.